

F. TEPJF

Xóchitl Gálvez envía carta y dos textos a AMLO sobre violencia política de género

La ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez Ruiz envió al presidente Andrés Manuel López Obrador una carta y dos textos sobre violencia política de género, porque consideró que le serán útiles para reconocer que ha incurrido en esa práctica en su agravio.

Luego de que la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el mandatario cometió dicha infracción en su contra, la senadora del PAN señaló que no existe un régimen sancionador electoral aplicable al jefe del Ejecutivo federal frente a “conductas infractoras que menoscaban el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en todos los ámbitos”.

En la misiva, Gálvez sostiene que “no hay razón para que el Presidente no responda por sus acciones como cualquier ciudadano. En casos análogos, quienes cometen actos de violencia política en razón de género no sólo son inscritos en el registro Nacional de Personas Sancionadas, sino incluso son sujetos de una sanción pecuniaria”.

Señala que tampoco hay razón para que no cumpla con medidas de reparación y no repetición, como tomar un curso de género, emitir una disculpa pública o la publicación del extracto de la sentencia por 30 días en las redes sociales del infractor.

La ex abanderada presidencial opositora considera que es “necesaria una reinterpretación del alcance de la responsabilidad del titular del Ejecutivo y el impacto que tienen sus actos y palabras, para emitir medidas de reparación y no repetición”.

De la Redacción



Incompleto, el TEPJF se alista a entregar la constancia de mayoría

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llamará al sexto magistrado que participará en la sesión de calificación de elección presidencial hasta la mitad del mes entrante, una vez que las salas regionales hayan desahogado la mayor parte de las impugnaciones de las elecciones de diputaciones y senadurías, informaron fuentes consultadas.

Señalaron que se da como descartado que el Senado haga al menos este nombramiento (de las dos vacantes), y al mismo tiempo dos de los cinco magistrados de la sala superior piden celeridad al análisis y determinación del asunto.

La “sexta magistratura” es fundamental en el proceso hacia la declaratoria de validez de la elección presidencial del pasado 2 de junio y la entrega de constancia de mayoría a la presidenta electa, pues la norma indica que en la sesión de calificación deben estar al menos seis.

Llamado extraordinario

Ante la integración incompleta actual es necesario llamar a una magistratura integrante de las salas regionales del TEPJF, con “más antigüedad” y, si hubiera igualdad en ese punto, se consideraría el factor de la edad.

Actualmente cinco jueces tienen “mayor antigüedad”: Gabriela Eugenia del Valle Pérez, de la sala regional con sede en Guadalajara; Claudia Valle Aguilasoch, de Monterrey; Enrique Figuero Ávila, de Xalapa; María Guadalupe Silva Rojas, de la sala Ciudad de México, y Alejandro David Avante Juárez, de Toluca. Con el criterio de desempate (edad) la convocada sería, en tal caso, la magistrada Del Valle Pérez.

Desde octubre pasado el pleno de la sala superior trabaja con cinco magistrados, tras el término de la gestión de dos de ellos; la designación de las vacantes toca al Senado, a partir de una terna que elaboró y entregó la Suprema Corte de Justicia.

El magistrado Reyes Rodrí-

guez mencionó que la falta de nombramiento de las dos magistraturas vacantes “es una situación que no ha sido aislada” y hay una “omisión” del Senado.

El universo de análisis de las salas regionales y la superior, respecto a las elecciones federales del 2 de junio, es de poco más de mil 100 impugnaciones.



EXIGE LA NO REPETICIÓN

Impugna Xóchitl fallo del TEPJF y pide sanción para AMLO

Xóchitl Gálvez, excandidata presidencial de la oposición, anunció que impugnó la sentencia con la que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral reconoció que el presidente Andrés Manuel López Obrador cometió violencia política de género en su contra.

La ahora senadora afirmó que esto lo hizo para que el tribunal resuelva los mecanismos para la determinación de la sanción aplicable, así como para que dicte medidas de reparación y no repetición.

La Sala Regional reconoció que el mandatario violentó políticamente a Gálvez Ruiz en razón de género, algo que López Obrador rechazó tajantemente.

Ahora, a través de una carta, la exabanderada sostuvo que el mandatario debería de dar ejemplo de respeto hacia las mujeres, y no cometer estos actos.

—Pedro Hiriart

